

RAMÓN CÓZAR GUTIÉRREZ
CARLOS VEGA GÓMEZ
(eds.)

Estudiantes

Familias, curso de vida
y formación en la España moderna



ESTUDIANTES

**CONSEJO EDITORIAL
DE LA SERIE HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN**

Dirección

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha

Miembros

ALÍA MIRANDA, Francisco. Universidad de Castilla-La Mancha
ATIENZA LÓPEZ, Ángela. Universidad de La Rioja
BELLAVITIS, Anna. Université de Rouen Normandie, Francia
BLANCO CARRASCO, José Pablo. Universidad de Extremadura
BORDERÍAS MONDEJAR, Cristina. Universitat de Barcelona
CANDAU CHACÓN, María Luisa. Universidad de Huelva
CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. Universidad de Murcia
FARGAS PEÑARROCHA, María Adela. Universitat de Barcelona
FRANCO RUBIO, Gloria. Universidad Complutense de Madrid
GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. Universidad de Valladolid
GHIRARDI, Mónica. Universidad Nacional de Córdoba,
CONICET, Argentina
GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel. Universidad de Cádiz
GUZZI-HEEB, Sandro. Université de Lausanne, Suiza
HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. Universidad de Murcia
IGUAL LUIS, David. Universidad de Castilla-La Mancha

IMÍZCOZ BEUNZA, José María. Universidad del País Vasco
LANZINGER, Margareth. University of Vienna, Austria
LÓPEZ GUADALUPE-MUÑOZ, Miguel Luis. Universidad de Granada
MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás. Universidad de Cantabria
MARTÍNEZ LÓPEZ, David. Universidad de Granada
PÉREZ, Béatrice. Université Paris-Sorbonne-Paris IV
PUJADAS MORA, Joana Maria. Universitat Oberta de Catalunya
REY CASTELAO, Ofelia. Universidade de Santiago de Compostela
RODRIGUES, José Damião. Universidade de Lisboa
ROIGÉ VENTURA, Xavier. Universitat de Barcelona
ROSAS, Claudia. Pontificia Universidad Católica del Perú
RUGGIU, François-Joseph. Université Sorbonne-Paris IV-CNRS
SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel. Universidad Complutense de Madrid
SARTI, Raffaella. Università degli Studi di Urbino, Italia
VOLPI SCOTT, Ana Silvia. Universidade Estadual de Campinas,
Brasil

ESTUDIANTES

*Familias, curso de vida y formación
en la España moderna*



RAMÓN CÓZAR GUTIÉRREZ

CARLOS VEGA GÓMEZ

(eds.)

Ediciones Trea

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Este libro forma parte de los proyectos de investigación de referencia HAR 2017-84226-C6-2-P y PID2020-119980GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033), dirigidos por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz). También ha contado con la colaboración de la Facultad de Humanidades de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha.



ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN, 8

Primera edición: diciembre de 2024

© de los textos: sus respectivos autores, 2024

Motivo de cubierta: Jan Steen, *Schoolmeester*, 1665, Colección privada

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.
Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D
33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici
Producción: Patricia Laxague Jordán
Corrección: Almudena Zapatero
Maquetación: Almudena Zapatero

D. L.: AS 02893-2024
ISBN: 978-84-10263-64-2
ISBN: 978-84-9044-693-5 (Edición impresa UCLM)
ISBN: 978-84-9044-694-2 (Edición electrónica UCLM)

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

Introducción	9
RAMÓN CÓZAR GUTIÉRREZ Y CARLOS VEGA GÓMEZ	
1. Los estudiantes valencianos y sus familias en la Baja Edad Media	19
JOSÉ M. ^a CRUSELLES GÓMEZ	
2. Jóvenes, estudiantes y tutelados. Formación y expectativas de orfandad en la Castilla del siglo XVIII	53
CARLOS VEGA GÓMEZ	
3. Del gremio a la universidad. Estudios y estudiantes en las trayectorias familiares de los artesanos plateros (siglos XVIII-XIX)	77
FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ	
4. Estudiantes e instituciones educativas en el siglo XVIII. La formación de las élites vascas y navarras en las vías de reclutamiento del reformismo borbónico	97
JOSÉ MARÍA IMÍZCOZ BEUNZA	
5. Infraestructuras y equipamiento para las aulas de primeras letras en Navarra (1700-1833)	141
JAVIER LASPALAS	
6. Escuelas y maestros de primeras letras en la España centro-meridional a finales del Antiguo Régimen	167
RAMÓN CÓZAR GUTIÉRREZ	
7. La selección, el ingreso y la formación de los colegiales del seminario diocesano de San Lorenzo (Lugo) durante la Edad Moderna	199
GONZALO FRANCISCO FERNÁNDEZ SUÁREZ	

8. **Los colegios de doncellas, modelo de educación funcional para mujeres en la primera Edad Moderna: acoger, instruir y dotar** 229
M.^a ÁNGELES SOBALER SECO
9. **Vidas literarias de estudiantes castellanos en la Edad Moderna. De lo real al tópico** 261
MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ
10. **Imagen de uno y visión del otro en la formación de las élites** 299
PABLO M. ORDUNA PORTÚS
11. **Las biografías cruzadas de los colegiales del San Clemente y las élites de Bolonia (1488-1627)** 333
MIGUEL JOSÉ LÓPEZ-GUADALUPE PALLARÉS

La selección, el ingreso y la formación de los colegiales del seminario diocesano de San Lorenzo (Lugo) durante la Edad Moderna

GONZALO FRANCISCO FERNÁNDEZ SUÁREZ¹

Las fuentes documentales empleadas

En un trabajo publicado en el año 2016 poníamos ya de manifiesto la abundancia y la variedad de noticias sobre la historia de la educación en la Galicia de la Edad Moderna, tomando como caso de estudio la ciudad de Lugo.² Además, y merced a la aportación de sendas tablas sobre el nombramiento de maestros de primeras letras y el sueldo percibido por sus servicios, ello nos había permitido matizar una opinión, un tanto generalizada, sobre la escasez de fuentes documentales que permitiesen obtener datos de carácter estadístico.³

Para la elaboración de este capítulo hemos recurrido a dos fondos documentales diferentes. El primero de ellos está integrado por los libros tumbos conservados en la Biblioteca del Seminario Diocesano de San Lorenzo.⁴ Se trata de la documentación que tanto cualitativa como cuantitativamente proporciona el mayor volumen de información, ya que recogen aspectos tan variados como el número de colegiales que ingresan en cada periodo, su arceprestazgo de origen, las condiciones

¹ Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia.

² Gonzalo Francisco Fernández Suárez (2016): «La educación en la Edad Moderna. El caso de la ciudad de Lugo», María Dolores Fernández Tilve, Gonzalo Francisco Fernández Suárez (coord.): *La escuela de ayer, hoy y mañana: claves y desafíos*, Madrid: Dykinson, pp. 11-24.

³ Así lo sostienen Margarita Sanz González (1999): «Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, p. 229; Ofelia Rey Castelao (1998): «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», *Bulletin hispanique*, 100, 2, pp. 271-272; Francisco Sandoval Vereá (2000): «Alfabetización, familia y patrimonio en la Galicia rural: la comarca de Ordes», *Obradoiro de Historia Moderna*, 9, pp. 213-217; Ana María Sixto Barcia (2007): «Escuelas, maestros y estudiantes: alfabetización y escolarización en la villa de Padrón en los siglos XVIII y XIX», Manuel García Hurtado (col.): *El futuro de las Humanidades*, A Coruña: Universidad, pp. 7-8, y Fernando Suárez Golán (2007): «Escuelas y cátedras en el centro de Galicia (ss. XVIII y XIX)», Manuel García Hurtado (col.): *El futuro de las Humanidades*, A Coruña: Universidad, pp. 15-16.

⁴ Hemos consultado, acorde con la limitación cronológica de este trabajo, los siguientes volúmenes: *Libro y tumbo del colegio, 1598, 3840*; *Libro y tumbo del colegio, 1682, 383,7* y *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio, 1673-1794, 3851*. Nuestro agradecimiento a doña María Luisa Doval García, bibliotecaria del Seminario Diocesano de Lugo, por todas las facilidades ofrecidas durante la consulta de dichos libros.

exigidas, el régimen de vida académica, la ración de los internados, las ausencias justificadas o no, los casos de indisciplina e incluso cuántos de ellos culminan su etapa formativa.⁵ El segundo grupo por orden de importancia lo constituye la serie denominada genéricamente «Seminario» integrada en el Fondo General perteneciente al Archivo Histórico Diocesano de Lugo.⁶ Dicha serie está integrada por los expedientes de limpieza de sangre presentados por los opositores a las plazas —«becas» en la terminología de la época— ofertadas para el ingreso en el seminario diocesano, y que contiene el edicto de convocatoria, las preguntas y el interrogatorio de los testigos, la filiación familiar y lugar de residencia y la certificación de la fe de bautismo expedida por el cura párroco.⁷ Con todo hay que precisar que casi todos estos expedientes se limitan al siglo XVIII y que dentro de esta centuria no se han conservado de todos los años en los que hubo admisión de colegiales.⁸

El proceso de admisión en el seminario diocesano

EL SISTEMA DE ADMISIÓN

De acuerdo con lo recogido en las constituciones fundacionales dictadas por don Lorenzo Asensio de Otadui y Avendaño, obispo de Lugo, los aspirantes a ingresar en el seminario⁹ debían ser naturales de alguno de los 39 arciprestazgos en los que se dividía la diócesis lucense.¹⁰ Como bien ha señalado Gonzalo Fraga Vázquez, el

⁵ Un ejemplo de la riqueza de estos fondos documentales atesorados en los seminarios diocesanos puede deducirse de la detallada descripción que realizan María Guadalupe Pérez Ortiz, Francisco González Lozano (2014): «El Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: organización de sus fondos documentales», *Iberisid*, 8, pp. 58-60. Disponible en línea en <<https://ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/4125/3780>>; Agustín Vivas Moreno, María Guadalupe Pérez Ortiz (2015): «Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica», *Investigación Bibliotecológica*, vol. 29, n.º 65, enero/abril, pp. 73-99. Texto completo disponible en línea en <https://www.researchgate.net/publication/276150616_Los_archivos_diocesanos_analisis_de_series_documentales_e_importancia_para_la_investigacion_historica>.

⁶ Sobre la posición de esta serie en el cuadro de clasificación, remitimos al lector al enlace disponible en línea en <<http://archivodiocesisdelugo.atom.medios.es/index.php/fondo-general>>.

⁷ Archivo Histórico Diocesano de Lugo (en adelante, AHDLU), Fondo General, Seminario, mazos 1 a 5. Deseamos dejar constancia del agradecimiento al doctor don Óscar González Murado, director del Archivo Histórico Diocesano de Lugo, quien amablemente nos ha facilitado la consulta de esta documentación junto con un incipiente catálogo en el que se está procediendo a su descripción.

⁸ Dejando fuera de este cómputo los expedientes sin fecha, su número asciende a un total de 347 entre los años 1706 y 1799. Si comparamos las fechas de dichos expedientes con las de ingreso de nuevos colegiales coincidiendo con el inicio de un nuevo quinquenio, faltan los correspondientes a los años 1711, 1716, 1726, 1778 y 1786.

⁹ Sobre los orígenes del seminario diocesano de San Lorenzo nos remitimos a lo señalado por Gonzalo Fraga Vázquez (1989): *El seminario diocesano de Lugo*, Lugo: Fundación Caixa Galicia, pp. 13-14.

¹⁰ «[...] an de ser naturales deste obispado de Lugo y no puedan ser dos de un lugar o parroquia, eçpto de la dicha ciudad de Lugo ni dos hermanos ni parientes dentro del quarto grado [...]». Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1598, 3840, f. 7v. Una relación de los mismos con las

sistema de admisión se hacía por turnos, por lo que quedaban dichas demarcaciones agrupadas en tres grupos diferentes, propiciando que, al durar un quinquenio el periodo de formación, cada arciprestazgo tuviese la posibilidad de enviar a un colegial cada quince años.¹¹ Gracias a la localización de casi todas las elecciones realizadas entre 1599 y 1799, hemos podido no solo establecer el orden de cada convocatoria, sino también saber qué arciprestazgos formaban parte de cada una de ellas. Estos tres turnos son los siguientes:

- El primero estaba integrado por Picato, Saviñao-Sardiñeira, Monforte, Sarria, Neira de Xusá, Ferreira-Ferreirúa, Amandi, cotos de Lugo, Incio-Mao-Somoza, Camba, Aguiar, Ferreira de Pantón, Lugo y Dozón.
- Al segundo le correspondían Deza, Páramo-Goldrame, Castrovermún, Farnadeiros, Narla-Parga-Gaioso, Maestrescolía, Chantada, Bolaño, Lugo, Paradela, Pallares, Ulloa, Monterroso y Triacastela.
- Finalmente, el tercero recaía en Cervantes, Luaces, Valcarce, Reboredo-Ventosa, Val de Pedroso, Insua-Taboada, Balboa, Trasdeza, Courel, Abeancos, Gomelle, Santalla de Rei, Navego y Lugo.

Una primera conclusión que puede extraerse es que la agrupación de estas demarcaciones no obedecía, como en un principio podría suponerse, a su proximidad o situación geográfica. De hecho, si nos fijamos en el mapa de la diócesis,¹² observamos que junto a arciprestazgos próximos o vecinos entre sí, como Saviñao-Sardiñeira, Monforte, Sarria, Neira de Xusá o Incio-Mao-Somoza, conviven otros situados en el área occidental, como Camba y Dozón. Y que Lugo, como cabeza de la diócesis, gozaba de la «deferencia» de ser incluido en cada nueva tanda.

Al llegar a su fin el quinquenio correspondiente y cuando, consecuentemente, sus colegiales hacían «ausencia general»,¹³ se procedía a realizar una nueva convocatoria de becas. Gracias a las noticias que aparecen en los libros tumbo y a los documentos reunidos en los expedientes de limpieza de sangre, hemos podido

parroquias que incluían en Antonio García Conde, Amador López Valcárcel (1991): *Episcopologio lucense*, Lugo: Fundación Caixa Galicia, pp. 747-792.

¹¹ *El seminario diocesano de Lugo*, o. cit., p. 19.

¹² Debido a las restricciones derivadas de los derechos de autor, no hemos podido reproducir el mapa de los arciprestazgos durante la Edad Moderna como habría sido nuestro deseo. Por esta razón remitimos al enlace disponible en línea en <<https://antiguoregimen.com/la-iocesis-de-lugo-en-el-siglo-xviii/>>.

¹³ Mediante esta locución se aludía a la finalización de su etapa formativa en el seminario y su consiguiente salida. Por ejemplo, entre el 15 de junio y el 31 de julio de 1686 lo abandonaron la mayoría de los colegiales que habían ingresado en el año 1681, a saber, Gabriel Díaz Teixeira, Domingo de Cabana, Pedro de Quiroga, Alonso Vázquez, Bartolomé Gómez de Valle, Andrés López Mina, Juan de Armesto y Valcarce, Pedro de Solís, Diego Arias de Arroxó, Antonio Fernández da Viña y José de Soto. Relación completa en Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio, 1673-1794*, 3851, ff. 20rv.

reconstruir con exactitud fidedigna todo el proceso que principiaba mediante un edicto dirigido a los arciprestazgos afectados por parte del propio prelado, normalmente entre los meses de junio y septiembre.¹⁴ Su formulación diplomática se repite de unos a otros con las siguientes partes:

- Intitulación del titular de la diócesis en cada momento.
- El expositivo en el que se informa del remate de una promoción de egresados y la enumeración de los principios fundamentales por los que se regiría la presentación de nuevas candidaturas.
- El dispositivo donde se fija el número de becas ofertadas, la remisión a los arciprestazgos, su publicidad a los interesados y el plazo concedido para la examinación de los aspirantes.¹⁵

Este edicto era enviado a cada arcipreste, quien tenía la obligación «dentro de quatro días de como así lo recibieren los remitan a dichos curas» de su demarcación,¹⁶ tal y como reconocía haber hecho el licenciado don Domingo de Hortas, párroco de San Martiño dos Condes y arcipreste de Narla-Parga-Gaioso, el 21 de julio de 1721:

Zertifico en la forma debida yo, el licenciado don Domingo de Hortas, cura de San Martin de los Condes y arcipreste de Narla, Parga y Gaioso, aver recibido el día veinte y siete de junio deste presente año el edicto de la otra oja y el día veinte y ocho de dicho mes lo remití por la vereda acostumbrada para que se le dé el cumplimiento que manda su señoría yllustrísima el señor obispo.¹⁷

Una vez recibido, se recordaba a los sacerdotes en algunas ocasiones su obligación de publicarlo durante el ofertorio de la misa del primer día festivo, remitiendo como prueba la certificación correspondiente.¹⁸

¹⁴ Uno de los más tempranos que hemos localizado fue el expedido por don Manuel José de Santa María Salazar en la parroquia de Santa María de Asma el 2 de junio de 1721 coincidiendo con una visita pastoral, mientras que en el caso opuesto se encuentra don Antonio de Medina Cachón Ponce de León, quien lo había retrasado hasta el 17 de septiembre de 1681. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 74rv. y iv.-2r., respectivamente.

¹⁵ Destacamos, entre otros muchos, el edicto promulgado por el obispo don Pedro Girón mediante copia expedida en Lugo el 26 de septiembre de 1661. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff. 215v.-216r.

¹⁶ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 216r.

¹⁷ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-1.

¹⁸ Esta insistencia se localiza en el edicto promulgado en 1661 por don Andrés Girón, quien advertía que los «curas tengan obligación de dar testimonio con día, mes y año firmado de su nonbre de como lo an visto y publicado en el primer dia de fiesta al tienpo del ofertorio en sus yglesias», Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 216r. Uno de los conjuntos de certificaciones que, entre otras, hemos localizado, son las expedidas por casi todos los curas párrocos de las feligresias que entraron en la elección del año 1721. AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-1.

El siguiente paso consistía en la presentación de las candidaturas para ser admitidos como colegiales mediante una petición dirigida al obispo por el propio interesado¹⁹ o bien a través de un familiar suyo.²⁰ Las motivaciones que impulsaban a estos aspirantes a encauzar su futuro profesional a la vida religiosa, reiteradas una y otra vez, radicaban en su propia vocación, la escasez de medios económicos de sus progenitores para sufragar su formación y, en definitiva, el ser vástago de una familia pobre y numerosa.²¹ En algunos casos, dicha petición podía reforzarse mediante un memorial presentado con la suficiente antelación por algún oficial de la propia curia, tal vez como una estrategia para ganarse previamente el favor del prelado. Esto es lo que parece deducirse de las palabras de Juan Domínguez, criado y alguacil de don Manuel José Santa María Salazar, obispo de Lugo, quien el 7 de septiembre de 1721 le recordaba lo siguiente:

[...] se pone a sus pies y recuerda a vuestra señoría el memorial que tiene puesto en manos de vuestra señoría ilustrísima a más de nueve meses pidiendo en el le aga la limosna de entrar en el colejio a un chiquillo suyo por ser hijo de un criado pobre cargado de familia como todo ello es notorio y por acercarse el tiempo paraazer las diligencias y requisitos necesarios.²²

Una primera cuestión a abordar es el número de pretendientes que en cada momento optaron a ocupar alguna de las plazas que se ofertaban. Antes de formular cualquier hipótesis u ofrecer una explicación sobre los resultados obtenidos, hemos de señalar la existencia de dos limitaciones. En primer lugar, solo disponemos de las cifras correspondientes al Setecientos y, además, tal y como hemos indicado anteriormente, existen ciertos años, coincidentes con el inicio de un nuevo quinquenio académico en 1711, 1716, 1726, 1778 y 1786, de los que desconocemos totalmente cuántos individuos se candidataron. Por otra parte, tenemos otros datos, concretamente de 1772, 1784, 1789, 1791, 1795, 1797, 1798 y 1799, que se refieren a la cobertura de plazas que habían vacado en algún momento. Por lo tanto, los años entre 1706-1799 en los que hubo una nueva convocatoria de admisión y para los que hay cifras

¹⁹ «Joseph Carlos de Sanjurjo y Gaioso, hidalgo pobre, becino y natural de la feligresía de Santa María de Pesqueiras, arciprestazgo de Chantada, ante vuestra señoría yllustrísima me opongo a la veca del colejio seminario de San Lorenzo desta ciudad que este quinquenio toca a dicho arciprestazgo. Suplico a vuestra señoría yllustrísima me aia por opuesto y mande librar despacho para hacer mi informacion de que concurren en mi las calidades del edito despachado por vuestra yllustrísima [...]». AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-5.

²⁰ El 1 de enero de 1790 María Bermúdez, viuda, vecina de San Xulián do Campo, solicitaba una plaza en el colejio seminario para su hijo. AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 5-24.

²¹ Estos argumentos eran los expuestos por Gonzalo Fernández, natural de la parroquia de San Estevo de Amarante en el arciprestazgo de Deza, quien el 21 de agosto de 1721 declaraba: «mi intención es la de proseguir en los estudios para hacerme sacerdote lo qual no puedo hacer a causa de no allarme con medios ni tampoco mis padres por tener otros seis hixos e hixas». AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-49.

²² AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-41.



Gráfica 1. Número de aspirantes. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de AHDLU, Fondo general, Seminario, mazos 1, 2, 3, 4 y 5.

ascendieron a un total de 15, esto es, 1706, 1721, 1736, 1741, 1746, 1751, 1756, 1761, 1766, 1770, 1774, 1782, 1790, 1794 y 1799.²³ Con el objeto de tener una visión general sobre la evolución de su número los hemos representado en la gráfica 1.

Estos 303 candidatos contabilizados para los 15 años comprendidos entre 1706 y 1799 ofrecen una media de 20,2 candidatos por cada elección. Una primera conclusión que arroja esta representación es la fuerte oscilación entre los valores de unos años a otros, pues 1761 y 1794, fechas en las que se registra el menor número de aspirantes, con siete y nueve respectivamente, contrastan claramente con la cuadruplicación de los mismos, hasta alcanzar los 34 en 1706 y 1736. Esta variedad hay que ligarla, en casi todos los casos, con la mayor o menor concurrencia de candidatos y su idoneidad. Un ejemplo de lo que acabamos de decir lo hallamos si comparamos el número de los propuestos que había quedado reducido a ocho²⁴ en 1761 frente a las 17 plazas que se ofertaron y que, finalmente, consiguieron cubrirse gracias al nombramiento de tres colegiales supernumerarios por falta de postulantes en Lugo, cotos de Lugo y en Narla-Parga-Gaiosos,²⁵ y otros cuatro que ocuparon las vacantes

²³ La repetición del año 1799, tanto en la lista de vacantes como de candidatos, obedece a la existencia de un total de cinco plazas libres que fueron ocupadas por Andrés Díaz de Freixo, Manuel Gaiosos y Losada, Marcos Sarandeses, Francisco Blanco y Manuel Cortón. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 205r.-206r.

²⁴ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazos 4-16 a 4-19 y mazos 4-20 a 4-23.

²⁵ Estos tres puestos fueron ocupados por Agustín Fernández, Romualdo Teijeiro y Rodrigo Jul y Seijas. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 126rv.

de los arciprestazgos de Camba, Incio, Ferreira de Pantón y Monforte, también ante la falta de postulantes y por haberseles reprobado a dos de ellos.²⁶

Otro tema, estrechamente relacionado con lo anterior, consistiría en averiguar los efectivos allegados por cada arciprestazgo y que hemos recogido para el citado periodo en la tabla 1.

ARCIPRESTAZGO	NÚMERO DE ASPIRANTES	PORCENTAJE
Abeancos	5	1,6
Aguiar	4	1,2
Amandi	3	0,9
Bolaño	10	3,2
Camba	3	0,9
Castrovermún	9	2,9
Caurel	5	1,6
Cervantes	5	1,6
Cotos de Lugo	12	3,9
Chantada	7	2,3
Deza	12	3,9
Dozón	3	0,9
Farnadeiros	9	2,9
Ferreira de Pantón	3	0,9
Ferreira-Ferreirúa	3	0,9
Ferreiros de Balboa	9	2,9
Gomelle	7	2,3
Incio-Mao-Somoza	2	0,6
Insua-Taboada	3	0,9
Luaces	8	2,5
Lugo	40	13,1
Maestrescolía	15	4,9

²⁶ Concretamente Juan Pardo y José Vázquez, vecinos de Lugo, ingresaron por los arciprestazgos de Camba e Incio, mientras que José de Burgo, también vecino de la capital provincial, y José de Parajua entrarían por Ferreira de Pantón y Monforte al haberse suspendido a sus candidatos. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1682, 3837, ff. 124v.-125v.

ARCIPRESTAZGO	NÚMERO DE ASPIRANTES	PORCENTAJE
Monforte	2	0,6
Monterroso	10	3,2
Narla-Parga-Gaioso	12	3,9
Navego	5	1,6
Neira de Xusá	6	1,9
Pallares	12	3,9
Paradela	5	1,6
Páramo-Goldrame	10	3,2
Picato	4	1,2
Reboredo-Ventosa	6	1,9
Santalla de Rei	8	2,5
Sarría	6	1,9
Saviñao-Sardiñeira	3	0,9
Trasdeza	4	1,2
Triacastela	9	2,9
Ulloa	8	2,5
Val de Pedroso	8	2,5
Valcarce	5	1,6
TOTAL ASPIRANTES	303	

Tabla 1. Número de aspirantes presentados por cada arciprestazgo entre los años 1706-1799. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1, 2, 3, 4 y 5.

Al igual que lo que sucedía en el número de candidatos cada año, vuelven a quedar patentes esas acentuadas fluctuaciones entre los valores de unos lugares a otros, de lo que resulta una media de 7,5 aspirantes por cada arciprestazgo. Es por ello por lo que demarcaciones como las de Incio-Mao-Somoza o Monforte, con solo dos candidatos cada una, se ven ampliamente superadas por otras que alcanzan y sobrepasan los diez, como Bolaño, cotos de Lugo, Deza, Lugo, Maestrescolía, Monterroso, Narla-Parga-Gaioso, Pallares y Páramo-Gondrame, que, en conjunto, suman 133, esto es, el 43 % del total y que nos confirman tres áreas principales en cuanto a su procedencia. Un primer núcleo cuyo centro neurálgico es la propia sede episcopal y los territorios que la rodean en su totalidad como Maestrescolía, cotos de Lugo y Narla-Parga-Gaioso, con un apéndice hacia el sur

formado por Pallares y Páramo-Gondrame. En segundo lugar, situada al suroeste y separada de Lugo por Ulloa y Gomelle, se encuentra Monterroso. Y, finalmente, en la zona oriental de la diócesis y haciendo frontera al norte y al suroeste con el arzobispado de Santiago y al sur con el obispado de Ourense se sitúa Deza. No obstante, conviene realizar una serie de apreciaciones sobre los datos numéricos obtenidos que se encuentran claramente condicionados por varios factores. En primer lugar, y ya lo hemos señalado, se trata de datos fragmentarios que no recogen toda la secuencia del Setecientos y que nos ofrecen una visión parcial que, seguramente, se vería modificada si dispusiésemos de los datos de los años que faltan. En segundo lugar, el hecho de que Lugo presente candidatos en todas las tandas implica que su número se incrementa de manera significativa hasta duplicar, caso de Maestrescolía, y triplicar al de otros territorios, como Bolaño, cotos de Lugo, Deza, Monterroso, Narla-Parga-Gaioso, Pallares o Páramo-Gondrame. Y, finalmente, la revisión de la relación de arciprestazgos nos revela que la norma por la cual cada uno de ellos quedaba encuadrado en un turno concreto no se respetaba de manera absoluta ni tampoco aportaban efectivos en todas las elecciones. En este sentido el recuento realizado nos indica que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII estas variaciones se convirtieron en algo habitual con tres combinaciones posibles:

- Arciprestazgos que, como los de Deza, Farnadeiros, Narla-Parga-Gaioso, Chantada, Bolaño, Paradela y Monterroso, encuadrados en el segundo turno, no aportaron ningún efectivo en 1790 y cuya merma se trató de compensar con la incorporación de Insua-Taboada, Navego y Valcarce, todos ellos del tercero.
- La adhesión de Neira de Xusá y los cotos de Lugo del primer turno, junto con Narla-Parga-Gaioso, del segundo al grupo, que integraban el tercero y donde causaron baja Insua-Taboada y Trasdeza.
- La mezcla de dos turnos, como el primero y el segundo en 1766, para compensar la ausencia de Monterroso, Ferreira-Ferreirúa, cotos de Lugo, Incio-Mao-Somoza y Camba.

En relación con lo anterior, aunque de forma minoritaria, algunos de los opositores, como ya hemos visto, tampoco eran oriundos de las feligresías por las que opositaron, sino que decidían presentarse por las mismas cuando no había candidato o cuando se ofertaba una plaza supernumeraria. A estas modalidades se acogieron, entre otros, Juan de la Vega y Armesto, vecino de la parroquia de San Pedro de Maside en Sarria, quien había decidido concursar por una vacante en el

arciprestazgo de Amandi en 1746;²⁷ y Estanislao López, nativo de Santiago de Aldosende en Paradela, que en 1766 había concurrido a una plaza de supernumerario ofertada en el arciprestazgo de Monterroso.²⁸

LOS REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

Aparte de proceder de alguna de las circunscripciones en las que se dividía la diócesis lucense, y esto, insistimos, no siempre se cumplía, quienes deseaban ingresar en el seminario diocesano debían reunir una serie de formalidades enunciadas en la sesión XXIII, capítulo XVIII del Concilio de Trento:

Los que se hayan de recibir en este colegio tengan por lo menos doce años, y sean de legítimo matrimonio; sepan competentemente leer y escribir, y den esperanzas por su buena índole e inclinaciones de que siempre continuarán sirviendo en los ministerios eclesiásticos. Quiere también que se elijan con preferencia los hijos de los pobres, aunque no excluye los de los más ricos, siempre que estos se mantengan a sus propias expensas, y manifiesten deseo de servir a Dios y a la Iglesia.²⁹

Estos requisitos, recogidos a modo de preguntas y respuestas al interrogatorio de los testigos que cada candidato presentaba, pueden dividirse en cualidades de tipo personal, físico, intelectual y moral.³⁰ Los requerimientos de tipo personal se centraban en cuatro aspectos fundamentales como averiguar si el opositor era hijo de legítimo matrimonio, cristiano viejo, de edad comprendida entre los 12 y 14 años y de familia pobre. Aunque en la mayoría de los casos la memoria de la filiación familiar, además de sus padres, solía alcanzar a sus abuelos, donde se situaba el límite para ser considerado cristiano viejo, no faltaban tampoco quienes se remontaban a ascendientes de varias generaciones, tal y como se afirmaba de Blas Pardo Montenegro, oriundo de Santiago de Labandelo en Monterroso, de quien un testigo decía que «tubo enteras noticias de sus abuelos, bisabuelos y más ascendientes paternos y maternos».³¹ Más cautelosos se mostraban a la hora de indicar la edad exacta, fiada a la mera exploración visual como método para aproximarse a un corto intervalo, normalmente de entre 12 y 14 años. Por ello no escaseaban quienes respondían que la desconocían y, en definitiva, se remitían a lo recogido en la certificación de

²⁷ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 3-44.

²⁸ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 4-46.

²⁹ Disponible en línea en <<http://www.conoze.com/doc.php?doc=5300>>.

³⁰ Un ejemplo de este interrogatorio fue el expedido por don Juan Bautista Ferrer y Castro, obispo de Lugo, el 23 de octubre de 1746. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 106r.-107r.

³¹ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-12.

la fe de bautismo expedida por el cura párroco como fuente más fiable,³² siempre y cuando se conservara,³³ o bien el individuo no procediese de otra diócesis. Esta circunstancia fue aludida por el cura párroco de Santa Mariña de Sucasro en 1706 al ser preguntado por la fecha de nacimiento de Antonio Duro Novoa y Aldao, a lo que respondió únicamente que había nacido en San Xoán de Rairiz, obispado de Ourense, y que sus padres apenas hacía ocho años que se habían vecindado en su parroquia.³⁴ Esta ausencia o desconocimiento de testimonios escritos e, incluso, el interés por favorecer una determinada candidatura propiciaban algunos intentos de engaño, como en el caso de Baltasar do Ouro, cuyos declarantes aseguraban que a la altura de 1706 no pasaba de los 14 años, lo que fue rebatido por la certificación de su fe de bautismo, en la que figuraba como nacido en 1689 y, por lo tanto, había alcanzado ya los 17 años.³⁵ La totalidad de los aspirantes afirmaba proceder de familias de escasos recursos económicos,³⁶ lo que llevaba aparejadas algunas veces situaciones personales complejas. Este era el panorama que se vislumbraba en el futuro de Matías Varela, pretendiente por Monterroso, quien, además de ser huérfano a la altura de 1706, se hallaba casi al borde de la indigencia, pues «no tiene quien pueda socorrerle ni asistirle en los cursos y estudios aunque quiera seguirlos, solo se alla atualmente a las expensas de Francisco Bentura, su hermano, pobre y mui atrasado de medios y caudal».³⁷

En cuanto a las cualidades físicas, la preocupación por el estado de salud ocupaba un lugar central, así, se insistía constantemente en la necesidad de que no padeciesen ningún mal contagioso ni traba física que les impidiese proseguir sus estudios y resto de actividades con normalidad. Tal vez detrás de esto subyacía el temor a la posible proliferación de epidemias si uno de ellos venía enfermo o padecía una dolencia durante su estancia dentro de los muros del seminario.³⁸ Por

³² Quienes el 9 de septiembre de 1721 informaban sobre la idoneidad de Pedro Carballo, vecino de Santa María de Vilabade, perteneciente al arciprestazgo de Bolaño, consideraban que tenía 12 años, aunque puntualizando: «no pasará de catorce, pero que en esto se refiere a la fe de bautismo». AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-40.

³³ Esta carencia había sido crucial para que en 1706 se desconociese la edad exacta tanto de Lorenzo Vázquez como de Alonso López de la Rivera Herbón y Valcarce, pretendientes por Monterroso y Maestrescolía respectivamente. AHDLU, Fondo general, Seminario, mazos 1-10 y 1-36.

³⁴ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-11.

³⁵ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-17.

³⁶ Aunque mayoritariamente se trata de campesinos, muchos de ellos foreros, existen casos de familias hidalgas empobrecidas, como la encabezada por Manuel Sanjurjo y Gaioso y doña Basilia Pardo Ribadeneira, padres de José Carlos de Sanjurjo y Gaioso, y de profesionales liberales como Francisco Ginzo Santiso y Andrade, notario receptor del tribunal eclesiástico de Lugo, padre de Antonio Froilán Ginzo Santiso y Andrade. Véase información completa en los expedientes de limpieza de sangre en AHDLU, Fondo general, Seminario, mazos 1-5 y 2-29.

³⁷ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-24.

³⁸ La documentación consultada nos da noticia del fallecimiento de tres jóvenes en el propio seminario. El 25 de octubre de 1658, el licenciado don Francisco de Hoyos y Mendoza, gobernador del obispado por don Juan Bravo, había admitido como colegial a Pedro López da Pobra en sustitución de Juan López Madarro, quien había fallecido

ello no faltaron iniciativas como la dotación de un barbero y, posteriormente, de un cirujano provisto de todo lo necesario para atender a los pacientes³⁹ y la adopción de medidas de control, como permitir que los enfermos permaneciesen en sus aposentos⁴⁰ o retornasen a sus hogares para restablecerse de su estado de salud cuando se tenían fundadas sospechas de su posible agravamiento, como realmente acabaría sucediendo con Santiago Rodríguez, quien el 4 de abril de 1703 había partido rumbo a su hogar, donde fallecería el día 25 del mismo mes.⁴¹

Otra cuestión que, aunque no se formula directamente en las preguntas del interrogatorio, suele figurar en las declaraciones consistía en si el candidato sabía leer y escribir. Este aprendizaje solía adquirirse en las escuelas de primeras letras que existían en algunas localidades de la antigua provincia de Lugo,⁴² como la que regentaba el maestro Gregorio de Hevia en San Miguel de Biville a la altura de 1721 y donde, según sus propias palabras, había instruido a José Vázquez en «doctrina christiana, leer y escribir y esto lo save el testigo por estar en su escuela con otros niños en discurso de dos años en donde le ha enseñado».⁴³ Además de estas instituciones, la labor altruista de determinados clérigos habría servido para que alguno de los aspirantes adquiriesen otras capacidades complementarias como aprender a contar e incipientes rudimentos de lengua latina.⁴⁴

en 1657. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 212r. En torno al 14 de diciembre de 1692 se produce el deceso de Domingo da Forxa y seis años más tarde, en 1698, el de José García, colegial de Trasdeza, quien recibe sepultura en la catedral. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851, ff. 29v. y 39r.

³⁹ En las constituciones promulgadas por don Juan García de Valdemora el 16 de julio de 1612 se indicaba que este profesional debería disponer de sangrías, ventosas y lo más necesario, para lo que se le entregaban 2000 maravedíes anuales. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 76r. Posteriormente, el 26 de julio de 1790, don Felipe Peláez Caunedo había separado la plaza de barbero de la recién creada de cirujano con el objeto de proporcionar un mejor servicio. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 183r.

⁴⁰ «[...] quando el retor o algún colegial o familiar esté enfermo estando en el collegio o en alguna posada en cama o por otra justa causa comiere en su aposento, se le dé allí su razió en especie o en dinero como lo quisieren». Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 76r.

⁴¹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851, f. 43r.

⁴² Aunque restringidos a mediados del siglo XVIII, los datos de los que se disponen concluyen que únicamente se contaba con dos maestros para un total de setenta parroquias del interior lucense. Hortensio Sobrado Correa (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna: economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, p. 553. La situación contraria la representa la ciudad de Lugo, donde desde el siglo XVI existía una escuela de primeras letras, las cuales se incrementarían desde mediados del siglo XVIII, pasando de dos en 1753 a cuatro en 1780. Gonzalo Francisco Fernández Suárez: «La educación en la Edad Moderna. El caso de la ciudad de Lugo...», o. cit., p. 13. Esta cifra de cuatro escuelas es la que en su día había dado por válida Hortensio Sobrado Correa (2001): *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen, siglos XVI-XIX*. Lugo: Diputación Provincial, p. 237.

⁴³ AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-53.

⁴⁴ En la declaración realizada el 30 de agosto de 1706 por el cura párroco de San Xurxo de Leia en el expediente de Victorio Eusebio Paz alude a «averle enseñado de pocos días a esta parte los nominativos». AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-25.

Finalmente, en el apartado de las cualidades morales, se inquiría si la personalidad de los pretendientes era proclive a los estudios religiosos y a la consiguiente práctica del sacerdocio, atendiendo para ello a su buena vida, costumbres, la no participación en peleas y alborotos y su ayuda y asiduidad a los oficios divinos.⁴⁵

El ingreso en el seminario y la formación de los colegiales

EL SISTEMA DE INGRESO

Una vez admitidas las candidaturas de los diferentes arciprestazgos, se daba comienzo a la selección de los nuevos colegiales, analizando antes de nada los informes que se remitían de cada uno.⁴⁶ Este primer momento era aprovechado para realizar algunos descartes de la lista de los propuestos, ya que, en ocasiones, no se ajustaban del todo a las cualidades exigidas. No saber leer, escribir, ser rico o tener más edad de la que la norma permitía equivalía a la exclusión directa y sin posibilidad de apelación.⁴⁷ Más gravedad, si cabe, entrañaban los intentos de manipular los datos sobre su ascendencia familiar mediante la aportación de pruebas documentales falsas con la complicidad del cura párroco. Una incidencia de este cariz había tenido lugar el 12 de octubre de 1681 en relación con Alonso de Quiroga, natural de la feligresía de Santa Comba de Vilapún en el arciprestazgo de Cervantes:

Y vistas las ynformaciones de los que concurrieron, las aprobó y dio por buenas, excepto la de Alonso de Quiroga, natural de Santa Comba de Villapún del arciprestazgo de Çerbantes, por ser falssa pues siendo el susosdicho hijo natural de don Luis de Quiroga como consta de testimonio de Rodrigo Gómez Çedrón y Quiroga, escrivano del número y audiençia del conçejo de Çerbantes, que presentó Pedro de Quiroga Villaber, natural de San Román de dicho arciprestazgo de Çerbantes, opositor asimismo a la vecha que a el toca, y de la fee de bautismo del dicho Alonso de Quiroga en la qual no se mençionan ni expresan sus padres, supone falsamente la dicha ynformación ser el dicho Alonso de Quiroga hijo lexítimo del dicho don Luis de Quiroga y de Ysabel Fernández, por cuya raçón su Señoría ilustrísima le excluyó de dicha pretensión a la

⁴⁵ De Alonso González Nadela, vecino de Santa María Magdalena da Pena, se remarcaba su deseo de formarse a toda costa, desobedeciendo incluso a su madre por «muchas y vesses yrse a la escuela contra la voluntad de su madre y por le ber hayudar a las misas con mucha devoción». AHDLU, Fondo general, Seminario, mazo 1-9.

⁴⁶ En el quinquenio iniciado en 1624, esta revisión había tenido lugar entre el 12 y el 16 de mayo. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 133r.

⁴⁷ El 8 de octubre de 1706, el obispo don Lucas Bustos de la Torre había excluido por estas razones a los propuestos por los arciprestazgos de Pallares, Ulloa, Monterroso, Paradela y Triacastela, así, pues, fueron sustituidos de inmediato por otros opositores. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 45rv.

veca de dicho arçiprestazgo, reserbando el proçeder contra el cura de dicho lugar de Santa Comba de Villapún por la colusión con que dio dicha çertifiçación de bautpismo sin ynserterla.⁴⁸

Del mismo modo, estos ajustes también se realizaban en el sentido contrario, esto es, cubrir los puestos libres en algunos distritos por falta de solicitantes o por incomparecencia como en Monforte, cuyo concursante en 1640, Pedro Fernández Cartea, procedía de Luaces.⁴⁹

Finalizada esta fase, se pasaba a examinarlos para comprobar que reunían las competencias necesarias para ser admitidos como colegiales durante un periodo de cinco años.⁵⁰ Esta responsabilidad recaía en el propio prelado junto con dos miembros de la curia diocesana,⁵¹ quienes, previamente, fijaban un elenco de fechas posibles, aunque no siempre coincidían dentro de este periodo.⁵² Llegado el día, se procedía a hacer un llamamiento de cada individuo por parte del secretario, se desestimaba a aquellos que no comparecían hasta en un máximo de tres veces⁵³ y se posponía para quienes justificaban su ausencia por alguna causa legítima que les impedía personarse, como Amaro Rodríguez, quien «está malo de unas terçianas por cuiá causa no podía compareçer ni traer su información».⁵⁴ El examen consistía en una evaluación de sus conocimientos de lectura de textos en romance y en latín, escritura, principios de lengua latina y de doctrina cristiana.⁵⁵ Si la superaban, y salvo casos sobrevenidos,⁵⁶ se procedía a nombrarlos como colegiales y prestaban a continuación juramento de las constituciones sinodales del colegio seminario.

⁴⁸ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 2v.-3r.

⁴⁹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 156v.

⁵⁰ «Los colegiales an de estar en el colegio cinco años». Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 8v.

⁵¹ A la elección de 1624 habían asistido, junto con el obispo don Alonso López Gallo, los canónigos don Eugenio Molero, arcediano de Abeancos, y don Fernando Ares Teixeira y Saavedra, arcediano de Sarria. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 133r.

⁵² En la elección realizada en septiembre de 1640, se había establecido como fecha aproximada para examinarse entre los días 8 y 10 de ese mes, aunque finalmente se retrasaría hasta el día 12. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo Antigo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 156r.

⁵³ En el examen celebrado el 12 de octubre de 1681 habían comparecido todos los propuestos, a excepción de Juan Méndez y Gregorio González. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 2v.

⁵⁴ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff. 216v.-217r.

⁵⁵ Véanse las elecciones celebradas, entre otras, en los años 1624, 1640 o 1650. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff. 133r., 156rv. y 200rv.

⁵⁶ Una de estas casuísticas fue la revocación del nombramiento de Isidro das Seixas, colegial de la ciudad de Lugo, porque si bien figuraba como vecino de la misma, no era natural de ella, tal y como exigían las constituciones del seminario. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 24rv.

Finalmente se les entregaban sus credenciales como tales y se les daba aposento conforme a su antigüedad en las instalaciones,⁵⁷ siempre y cuando reuniesen las condiciones de habitabilidad.⁵⁸

EL NÚMERO DE COLEGALES

En las constituciones dictadas el 9 de marzo de 1599 por don Lorenzo Asensio de Otadui y Avendaño para la fundación del seminario diocesano, había quedado establecido el número de plazas en 36.⁵⁹ Pese a las expectativas creadas desde los inicios, esta cifra nunca sería alcanzada, básicamente por dos causas. La primera de ellas tenía que ver con la escasez de candidatos idóneos, realidad esta que el mismo Otadui reconocía veladamente al efectuar el primer nombramiento el 13 de junio de 1599:

Y porque a avido muchos arciprestazgos de donde no hubo opositores y los que hubo no dijeron en las oposiçiones que hiçieron cuyos hijos eran ni ynformaron de las más calidades que por el hedito se les avisó y requieren las contituçiones del colegio, su Señoría no a elegido ni probeído por agora más de los beinte y quatro arriba conferidos [...].⁶⁰

De hecho, en este primer año, y para compensar esta baja demanda, se había optado por acrecentar el número de los propuestos por la ciudad de Lugo hasta seis, si bien se precisaba: «quedando en lo adelante la constituçión en su fuerza y vigor».⁶¹ Esta merma volvería a repetirse en 1681, 1706, 1756 y 1761 con la misma solución e incluso en 1795, cuando la mitad de las plazas habían quedado cubiertas gracias a la contribución de otros lugares.⁶²

Sin embargo la causa real y última de estas oscilaciones entre una elección y otra se encontraba en la situación del seminario en cada momento. Durante los episcopados de don Pedro Nero (1599-1603), sucesor de Otadui, y de don Juan García de Valdemora (1603-1612) no conocemos ninguna nominación.⁶³ Este silencio

⁵⁷ El orden establecido en el año 1661 había sido el siguiente: Froilán Varela, Eliseo Varela, Vicente López de Parga, Gómez de Sotomayor, Fernando Arias, don Francisco Pardo de Ulloa, Antonio Taboada, Bartolomé Pérez de Vigo, Pedro de Armesto, Miguel González, Juan González de Guitián, Sebastián Rodríguez, Domingo Fernández y Amaro Bermúdez. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio, 1598*, 3840, ff. 217v.-218r.

⁵⁸ El 24 de noviembre de 1650 se había decidido posponer el ingreso de los colegiales hasta 1651, dado el mal estado en el que se hallaba. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio, 1598*, 3840, f. 200v.

⁵⁹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio, 1598*, 3840, f. 7v.

⁶⁰ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio, 1598*, 3840, f. 19r.

⁶¹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio, 1598*, 3840, f. 18v.

⁶² Manuel Gaioso y Losada y Marcos Sarandeses habían ocupado las vacantes de Valcarce y Reboredo-Ventosa. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro tumbo del collegio, 1682*, 3837, f. 205r.

⁶³ El segundo nombramiento fue el efectuado por don Alonso López Gallo el 16 de mayo de 1624, es decir,

documental nos hace pensar en la más que probable existencia de problemas de índole financiera, tal y como se pone de manifiesto en las constituciones promulgadas por el último de estos prelados el 16 de julio de 1612. Y, en efecto, el capítulo número 22 da cuenta del delicado momento que atravesaba en aquel entonces el colegio seminario, cuyas rentas para su sustento habían menguado de los algo más de 2000 ducados a menos de 700. Con el objeto de corregir los efectos negativos que esto pudiese acarrear, se adoptaron las siguientes medidas:

- El número de colegiales se reducía a seis personas, bajando también de dos a uno los que concurrían por la ciudad de Lugo.
- La estancia en el colegio se limitaba en lo sucesivo a cuatro años.
- Y se permitía la admisión de porcionistas procedentes del mismo obispado o de otro cualquiera, que obligatoriamente deberían abonar cuarenta ducados anuales.⁶⁴

Estas restricciones, en lo que al alumnado se refiere, se suavizarían levemente en la designación realizada en 1624⁶⁵ por el propio Juan García de Valdemora al incrementarse esta nueva remesa hasta los siete.⁶⁶ Esta penuria económica vuelve a reproducirse en 1726 con don Manuel José de Santa María Salazar (1720-1734), quien ensaya una solución intermedia para reducir la deuda de 13 261 reales y un maravedí de vellón. Desde entonces la entrada de colegiales se hará de manera progresiva, partiendo de los seis admitidos en ese año e incrementándose a razón de dos anuales entre 1727 y 1729 hasta llegar a los doce. Posteriormente en 1730 abandonarían el colegio los más veteranos y se incorporarían otros dos, y así sucesivamente.⁶⁷ Esta tónica de admisión progresiva vuelve a ponerse en práctica con don Felipe Peláez Caunedo (1787-1811), quien hace hincapié en las dificultades para acoger al mismo tiempo a catorce estudiantes. Se trataba, en definitiva, de atender en la medida de lo posible y favorecer el progreso formativo de aquellos que, según este prelado, demostraban ser merecedores de completar su formación en atención a su «talento, aplicación y virtud».⁶⁸

veinticinco años después de Otadui. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1598, 3840, f. 133r.

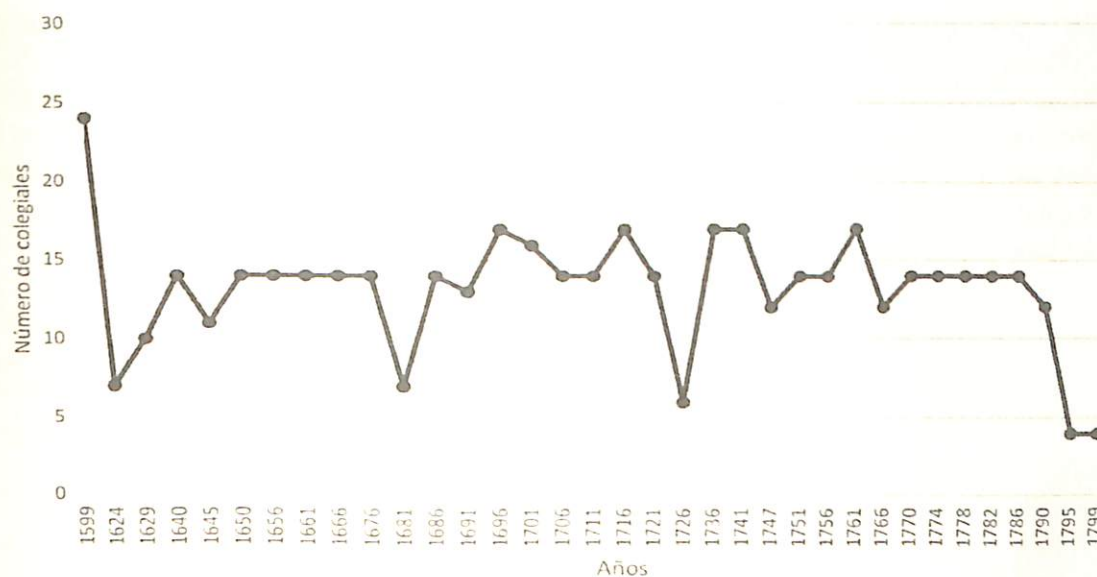
⁶⁴ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1598, 3840, f. 75v.

⁶⁵ Ofelia Rey Castelao señala que en esta fecha principiaría el funcionamiento como tal del seminario. «La diócesis de Lugo en la época moderna», José García Oro (coord.): *Historia de las diócesis españolas: iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, p. 152.

⁶⁶ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1598, 3840, ff. 133rv.

⁶⁷ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1682, 3837, ff. 83r.-84r.

⁶⁸ Texto completo de las constituciones fechadas en Lugo el 26 de julio de 1790 en Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1682, 3837, ff. 181v.-183v.



Gráfica 2. Número de colegiales entre 1599-1799. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840 y *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837.

AÑO	NÚMERO DE COLEGALES	PORCENTAJE
1599	24	5,2
1624	7	1,5
1629	10	2,1
1640	14	3,03
1645	11	2,3
1650	14	3,03
1656	14	3,03
1661	14	3,03
1666	14	3,03
1676	14	3,03
1681	7	1,5
1686	14	3,03
1691	13	2,8
1696	17	3,6

AÑO	NÚMERO DE COLEGIALES	PORCENTAJE
1701	16	3,4
1706	14	3,03
1711	14	3,03
1716	17	3,6
1721	14	3,03
1726	6	1,3
1736	17	3,6
1741	17	3,6
1747	12	2,6
1751	14	3,03
1756	14	3,03
1761	17	3,6
1766	12	2,6
1770	14	3,03
1774	14	3,03
1778	14	3,03
1782	14	3,03
1786	14	3,03
1790	12	2,6
1795	4	0,8
1799	4	0,8
TOTAL DE COLEGIALES	461	

Tabla 2. Número de colegiales del seminario diocesano de San Lorenzo entre los años 1599 y 1799. Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio, 1598, 3840* y *Libro y tumbo del collegio, 1682, 3837*.

Un análisis más pormenorizado de los números representados en la gráfica 2 y recogidos igualmente en la tabla 2 nos permite llegar a ciertas conclusiones. Las 35 designaciones efectuadas entre 1599-1799 arrojan una media de 13,1 colegiales en cada periodo. Valor este que se aproxima a la cifra que acabaría convirtiéndose en la comúnmente aceptada, pues en poco más de la mitad de los concursos celebrados, esto es, en 17 ocasiones son 14 colegiales los que finalmente resultan admitidos. La superación de estos *numerus clausus* en fechas como 1701, 1716, 1736 o 1761 obedece

a las mayores disponibilidades presupuestarias, lo que abría claramente la posibilidad de acoger a un mayor número. Así lo proclamaba el 2 de octubre de 1761 don fray Francisco Izquierdo al designar como colegiales supernumerarios a Agustín Fernández, Romualdo Teijeiro y a Rodrigo Jul y Seijas, «quienes manifestaban tener avilidad y aprovecharán en la crianza del seminario y ser hijos de padres honrados y pobres y atendiendo a estos y otros justos y piadosos motivos y que el colegio se halla oy con suficiente caudal».⁶⁹ Este tipo de colegiales no procedía en exclusiva del territorio de la diócesis lucense, sino que se admitían de otras sedes⁷⁰ y ofrecían otra ventaja, como era el hecho de que desde 1741 estaban obligados a aportar 50 ducados de vellón anuales para paliar la carestía de víveres.⁷¹

LA FORMACIÓN DE LOS COLEGIALES

Junto a la creación de los colegios seminarios y enumeración de las condiciones que deberían reunir quienes desearan ingresar en ellos, el mismo capítulo XVIII resumía los conocimientos en los que se instruirían con carácter general:

[...] aprenderán gramática, canto, cómputo eclesiástico, y otras facultades útiles y honestas; tomarán de memoria la sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilias de los Santos, y las fórmulas de administrar los Sacramentos, en especial lo que conduce a oír las confesiones, y las de los demás ritos y ceremonias.⁷²

El diseño y establecimiento de un programa formativo en el colegio de San Lorenzo se puede seguir fundamentalmente a través de lo recogido en las constituciones sinodales dictadas por varios de los preladados que ocuparon la mitra lucense.

En un primer momento, coincidente con su fundación, el objetivo básico radica en el aprendizaje de latín durante tres cursos, tiempo este que se estimaba suficiente para su conocimiento. Superada esta fase, completarían su formación con clases de casuística moral, impartida por un canónigo lector de la catedral, para auxiliarles en su labor como confesores y de otras materias que se ofertaran exclusivamente en los monasterios de la ciudad.⁷³

Este interés por el dominio de la lengua latina, combinado con la enseñanza

⁶⁹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 126r.

⁷⁰ El 12 de octubre de 1726 se había incorporado como colegial supernumerario Ángel Gómez y Anguiano, vecino de la villa de Matute, en el obispado de Calahorra. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 85r.-86r.

⁷¹ El primero en acogerse a esta modalidad fue don Juan de Sanmamed. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 100v.-101v.

⁷² Disponible en línea en <<http://www.conoze.com/doc.php?doc=5300>>.

⁷³ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff. 8rv.

del «romance», adquiere una mayor relevancia durante el gobierno de don Juan García de Valdemora, a tenor de las innovaciones puestas en marcha. La primera de ellas consistía en la fijación de un horario específico para el desarrollo de las actividades académicas, que se iniciaba en invierno a las 7:00, y en verano a las 8:00, para cada uno de los cursos de menores, medianos y mayores, y se prolongaba hasta aproximadamente las 17:00, por lo menos para los mayores. En términos generales se trataba, como a continuación veremos, de un sistema de aprendizaje que aunaba la lectura de textos de autores latinos y en romance, específicos para cada nivel, y la memorización de contenidos para su consiguiente repaso. Cada uno de los maestros encargados impartiría un número de lecciones a lo largo de la jornada de clase, a saber, tres el maestro de mayores y cuatro los de menores y medianos. La distribución de dichas lecciones y sus correspondientes «materias» era la siguiente. Principiando por los mayores, en la primera lectura había la opción de escoger entre Horacio, Juvenal o san Jerónimo; se proseguía con un texto en romance y retórica y se cerraba con Suetonio o catecismo romano para, a continuación, realizar el repaso general de todo lo visto. Este mismo estilo se efectuaba para los medianos y menores, con la salvedad de que la revisión de contenidos se reforzaba. Para los medianos se comenzaba con una lectura de una obra de Virgilio durante dos horas, separada una de otra por un repaso; luego se estudiaba un texto en romance y, por la tarde, se recitaba la obra *De officiis*, de Cicerón, y se remataba con un repaso general de todo lo visto. Los menores comenzaban con una lectura sobre concordancias, realizaban un ejercicio y se les tomaba la lección; en la segunda se optaba entre Luis Vives o las epístolas familiares de Cicerón, se proseguía con artes y se revisaba esta parte y, al igual que los medianos, se procedía a repasar todo.⁷⁴

Los sucesores de Valdemora, principalmente don Alonso López Gallo y don Diego Vela, se afanan durante la primera mitad del siglo xvii en proseguir la labor de su antecesor mediante el refuerzo de la plantilla docente, debido al aumento de alumnado,⁷⁵ y la conversión del colegio seminario en una institución de prestigio en la carrera académica. Junto a la existencia de tres cátedras de mínimos, menores y mayores, se establecen dos nuevas plazas de lectores, una de artes y otra

⁷⁴ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 384o. ff. 81v.-82r.

⁷⁵ A ello se refiere don Diego Vela al nombrar catedrático de mínimos al bachiller Amaro de Moreiras el 5 de marzo de 1629: «ser muy necessario y conveniente para la utilidad y provecho de los principiantes en la gramática hubiese una persona que leiesse mínimos en el colegio seminario desta çiudad para enseñarles los prinçipios della por quanto el maestro que lee de menores no puede ocuparse en estos exerçiçios, habiendo como hai muchos estudiantes». Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 384o, f. 144r.

de teología,⁷⁶ y una cátedra de artes como plataforma de acceso para los estudios universitarios como parece indicar don Diego Vela:

[...] que en consideración de la neçessidad grande que abía conoçido en ella de una persona que leiesse artes en el seminario de San Lorenço a cuiua causa dejaban de continuar con sus estudios muchos estudiantes, hijos de padres pobres, por no tener con que sustentarse en las universidades, quedándose solo con haber oído gramática y como para qualquiera çiençia que se haia de oír aiuda mucho al ingenio el oír dichas artes [...].⁷⁷

Ya en el Setecientos don Francisco de Armañá prosigue esta tarea poniendo especial énfasis en tres aspectos fundamentales:

- El reforzamiento de la clase de menores con particular insistencia en la distinción de géneros, declinaciones de sustantivos, conjugación de verbos y, como resultado, la correcta confección de frases.
- El uso del castellano como lengua vehicular, en particular en los primerizos, mientras que en los medianos y mayores prevalecerá el uso del latín. Este reforzamiento del castellano entra en clara contradicción con la postura defendida por los diputados de la Junta del Reino en algunas ocasiones. A la oposición ya manifestada, entre otras en la reunión mantenida entre febrero y marzo de 1599, a la provisión de beneficios eclesiásticos en clérigos no oriundos de tierras gallegas,⁷⁸ se añade el argumento de que las ventajas que ofrecían los nativos eran el conocimiento de las peculiaridades del territorio, las costumbres y lengua de Galicia como herramientas indispensables en su labor pastoral.⁷⁹
- Y la práctica de la sintaxis mediante ejercicios de traducción de textos o frases del romance al latín.⁸⁰

Casi a finales de esta centuria don Felipe Peláez Caunedo procederá a la fundación de dos cátedras de teología.⁸¹

⁷⁶ Constituciones sinodales de don Alonso López Gallo otorgadas en Lugo el 30 de septiembre de 1613. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff. 84rv.

⁷⁷ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 142r.

⁷⁸ Antonio Eiras Roel (1994) (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, vol. 1, p. 500.

⁷⁹ «[...] mucho perxuicio o a lo menos atraso en el pasto espiritual, no theniendo las almas pastores de su propia condición que informados con su nacimiento de el patrio clima, complexión, lengua, costumbres y necesidades las atiendan prudentes». Miguel Romani Martínez (2009) (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, vol. 21, p. 344.

⁸⁰ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 158v.-161v.

⁸¹ Concretamente el 20 de abril de 1792, coincidiendo con su visita al seminario. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 89r.

Pese a los empeños puestos en un proyecto cuyo último objetivo no era sino «promover con la mayor eficacia el adelantamiento, buena educazi3n y crianza de los j3venes colegiales de nuestro seminario conciliar»,⁸² la realidad, por lo menos en lo que se refiere al Seiscientos, distaba de ser la mejor. Las visitas que peri3dicamente se realizaban al seminario o los ex3menes de los colegiales nos revelan que muchos de ellos, cuando no la mayor3a, no alcanzaban el nivel deseado a ojos de sus examinadores. El 20 de enero de 1633, el licenciado don Fernando Ares Teixeira y Saavedra, arcediano de Sarria, y el doctor Pardo de Cela, can3nigo magistral de la catedral, visitantes nombrados por el de3n y cabildo en sede vacante, amonestaban seriamente a todos los colegiales, emplaz3ndoles de nuevo a examinarse en un corto plazo de tiempo y amenaz3ndoles con expulsarles del seminario si no se esforzaban por mejorar sus resultados. Sus advertencias se dirigi3an particularmente a Nu3o de Valcarce y Jorge Rodr3guez, quienes aun llevando m3s de dos a3os cursando sus estudios, no hab3an avanzado en los mismos.⁸³ Esta situaci3n con los mismos matices vuelve a repetirse el 17 de julio de 1648, cuando el obispo don fray Juan del Pozo procede a examinarlos, con el agravante de que a uno de ellos, Pedro da Regueira, se le declaraba totalmente incapaz para aprender y se daban informes negativos sobre su conducta, motivos ambos por los que se ordenaba su expuls3n.⁸⁴

EL R3GIMEN DE VIDA INTERNO DEL SEMINARIO

El curso acad3mico en el colegio seminario de San Lorenzo principiaba el 18 de octubre de cada a3o, coincidiendo con la festividad de San Lucas, y se prolongaba hasta el 25 de julio, fiesta del ap3stol Santiago, pero no siempre se respetaba este calendario acad3mico. Esta laxitud la encontramos en el a3o 1699, cuando el alumnado fue ingresando a cuentagotas desde el 18 de octubre hasta el 2 de diciembre.⁸⁵ O, en 1694, cuando al estar empe3ado el colegio, se orden3 que entre el 23 y 24 de junio lo abandonase Benito de Quiroga, Antonio L3pez, Lorenzo Gonz3lez, Domingo Blanco, Juan da Roca y Mat3as das Seixas.⁸⁶

Durante el curso ning3n colegial pod3a ausentarse m3s de un mes, a no ser que lo autorizara el propio rector u obispo, y estaba obligado a firmar cuando sal3a y a su regreso para que quedase constancia del tiempo que hab3a estado fuera para llevar

⁸² Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 181v.

⁸³ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff.155rv.

⁸⁴ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, fol. 171rv.

⁸⁵ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851, ff. 41rv.

⁸⁶ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851, ff. 31v. y 33r.

control del tiempo pasado entre la ida y la vuelta y de las raciones que había recibido. Habitualmente estos permisos se concedían para abastecerse de los pertrechos necesarios, como ocurrió con Alonso de Farnadeiros, quien el 14 de noviembre de 1677 «se fue a vistir a su tierra»,⁸⁷ para acudir a una festividad religiosa,⁸⁸ al entierro de un pariente⁸⁹ o ir a reponerse de una infección, como la sarna que afectaba a Andrés Vázquez de Cadórniga en junio de 1681.⁹⁰ Si transcurridos dos meses no volvía, causarían baja y su plaza sería ocupada por otra persona.⁹¹ Durante las vacaciones de verano, permanecían seis colegiales para auxiliar en el culto divino de la catedral,⁹² seleccionándoseles a suertes⁹³ u obligando a quedarse a aquellos cuyo progreso en los estudios había sido menos fructífero y, en consecuencia, necesitaban un refuerzo en los mismos:

El día diez y nueve de junio de 1692 se señalaron los colegiales que por este verano pueden y deben por sus buenas costumbres y en atención al cuidado de su estudio y aprovechamiento en el quedarse para mexorarse y servicio de la santa iglesia son los siguientes: Lorenço Gonçalves, más antiguo, por suerte; yten Antonio López da Proba, compañero de Benito de Quiroga que también queda señalado y por ahora por su señalado retiro y exenplar estudio le doy lugar de segundo antiguo; yten Bernardo del Río; yten Domingo Taboada; yten últimamente Matías das Seyxas.⁹⁴

Otras fechas que también gozaban de la consideración de tiempo de vacaciones eran las fiestas de Navidad, desde el 24 de diciembre hasta el 7 de enero, y los tres días festivos de Semana Santa, con alguna reserva como la del obispo don Francisco Armañá, quien en 1779 juzgaba como «excesivos los tiempos de vacaciones con notable atraso de los estudios, perjuicio de los mismos estudiantes y de sus casas».⁹⁵

⁸⁷ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 7r.

⁸⁸ El 28 de mayo de 1688, Juan Antonio Díaz se había puesto en camino para ganar el jubileo. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 23r.

⁸⁹ El 10 de febrero de 1692, Benito de Quiroga había salido para estar presente en el entierro de su padre. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 28r.

⁹⁰ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 15r.

⁹¹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff. 77rv. y 158r.

⁹² Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 158r.

⁹³ El sorteo realizado el 9 de junio de 1698 había recaído en Domingo Méndez, Domingo Gómez, Alexandre López, Carlos de Valín, Simón de Berbetoros, Domingo Antonio, Pedro Bernardo y Juan Fernández Pallín. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 40r.

⁹⁴ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 28r.

⁹⁵ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 158v.

Cada nuevo colegial vendría ataviado con la vestimenta⁹⁶ estipulada en las constituciones de don Lorenzo Asensio de Otadui y Avendaño, formada por un manto, beca de paño morado y del mismo ancho que el manto y un bonete de clérigo,⁹⁷ y recibirían una ración diaria formada por los siguientes alimentos:

- 1 libra de carnero de 16 onzas⁹⁸ y 2 libras de pan, también de 16 onzas. Esta dieta se completaba con la misma cantidad de pescado.
- 40 ducados repartidos entre el rector, colegiales y criados y destinados para menudencias de olla, especias, leña, tocino y verduras.
- 6 maravedíes para aceite durante los meses de invierno, de octubre a marzo, y otros 2 maravedíes de aceite para la cena de verano.
- El consumo de vino estaba prohibido.

Estas cantidades de alimentos se incrementaban en momentos en los que se quedaban escasas para el número de comensales, como ocurrió el 10 de junio de 1713, cuando se ordenó aumentar la libra de tocino diaria que recibían a libra y media ya que «apenas llegava para repartir entre todos, habiéndose añadido este quinquenio tres supernumerarios y que para la zena no les quedava tozino».⁹⁹

La comida y la cena se realizaban en el refectorio a las 11:00 y a las 21:00, entre octubre y la festividad de la Pascua, y a las 10:00 y a las 17:00 o 18:00 desde la Pascua hasta septiembre. La única salvedad a esto se daba en la Cuaresma, momento en el que elegían entre hacerlo en dicho local o bien de forma individual en sus aposentos. En todo caso, ambas operaciones se realizarían en silencio absoluto, sin conversación, y recurriendo a señales concretas como para pedir agua o pan: «dará con su cuchillo en la jarra».¹⁰⁰

En cuanto al cuidado personal y sanitario, desde comienzos del siglo xvii el barbero, además de las tareas propias de su oficio,¹⁰¹ asumía la curación de las personas que enfermaban dentro de los muros del seminario, para lo cual disponía de sangrías y ventosas, entre otros utensilios.¹⁰² Sería a partir del año 1790 cuando las

⁹⁶ El coste de esta vestimenta corría por su cuenta. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 44r.

⁹⁷ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 7v.

⁹⁸ La equivalencia en el sistema métrico decimal actual es de 453,59 gramos de carne.

⁹⁹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 56rv.

¹⁰⁰ Relación completa en Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, ff. 75r.-82r.

¹⁰¹ Se estipulaba lo siguiente: «les a de quitar el pelo quando menos cada mes y les abra las coronas de quinze en quinze días» a los colegiales. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 76v.

¹⁰² Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 75v.

funciones del barbero quedarían separadas de las ejercidas por el cirujano con la finalidad de garantizar un mejor cuidado de los enfermos.¹⁰³

Finalmente los movimientos del alumnado estaban restringidos a los muros del propio seminario¹⁰⁴ y condicionados por su horario de apertura, a las 6:00 en invierno y a las 5:00 en verano, y de cierre una vez rezada la salve, ya que se les prohibía bajar de los corredores si las puertas exteriores estaban abiertas. Si necesitaban ir a la ciudad, sería con la expresa autorización del rector, en pareja y no entrarían en ningún edificio, salvo en la catedral, en los palacios episcopales, monasterios de San Francisco o Santo Domingo, en las casas de sus padres, hermanos, parientes hasta de segundo grado o de algún prebendado; igualmente tenían prohibido pernoctar en otro inmueble de la propia ciudad de Lugo, bajo amenaza de privación de su ración durante un mes por la primera vez, dos meses por la segunda vez y expulsión del seminario o castigo a decidir por el rector si se hacía una tercera vez.¹⁰⁵ Este régimen de vida tampoco se aplicaba de manera tan estricta, pues había momentos en los que parecía más apropiado adoptar una cierta laxitud para mantener un buen clima de convivencia entre los internos. No es de extrañar, por tanto, que a algunos de ellos se les autorizara hacer «escapadas» esporádicas con la finalidad de reforzar su estado físico¹⁰⁶ y anímico, como Alonso Vázquez, de quien se informaba el 14 de julio de 1685 que «se fue a recrear a la aldea».¹⁰⁷

El perfil sociológico de los colegiales del colegio seminario de San Lorenzo

A lo largo de los folios de los libros tumbos que se conservan en la Biblioteca del Seminario Diocesano, varios de los preladados que ocuparon la sede lucense dejan entrever los peligros o los defectos que, a juicio suyo, cuestionaban y ponían en serio peligro la correcta formación de los colegiales. Tres eran, a su modo de ver, estos peligros o defectos.

Don Juan García de Valdemora atribuye la responsabilidad formativa, en exclu-

¹⁰³ Así lo había establecido el obispo don Felipe Peláez Caunedo en sus constituciones sinodales. Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1682, 3837, f. 183r.

¹⁰⁴ Este celo por evitar salidas no permitidas por el reglamento ni por el rector explica la insistencia en reparar las ventanas y ponerles rejas, como en la visita realizada el 25 de septiembre de 1686 por el obispo don fray Miguel de Fuentes, quien advertía: «se han experimentado algunos inconvenientes y desórdenes en que están abiertas y sin rejas muchas ventanas de las que ay en dicho colegio». Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1682, 3837, f. 13r.

¹⁰⁵ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del colegio*, 1598, 3840, f. 10v.

¹⁰⁶ Pedro de Solís y Salas «salió a reforçarse». Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 16r.

¹⁰⁷ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio*, 1673-1794, 3851, f. 19r.

siva, a los docentes, por lo que recalca que eran ellos mismos los culpables de la falta de avances, por su negligencia «porque si no tienen miedo no se aprovecharán aunque los maestros lean mui bien y se tiene çierta çiençia de que en esto a abido descuido asta aquí en los maestros». ¹⁰⁸ En la segunda mitad del siglo xvii, y en concreto en 1686, don fray Miguel de Fuentes llama la atención sobre la situación de deterioro en la que se encuentra el edificio que alberga el seminario como el origen de las irregularidades que se vienen padeciendo. Muchas de sus ventanas permanecían del todo abiertas y estaban desprovistas de rejas y, lo que era peor, el tablaman superior de las alcobas y dormitorios estaba suelto, lo que afectaba sin duda al decoro por el que debía regirse la conducta de los colegiales: «se han experimentado algunas indezençias no conforme al estado que deven profesar dichos collegiales y su recogimiento». ¹⁰⁹ Finalmente, como ya hemos indicado, don Francisco de Armañá consideraba totalmente pernicioso el dilatado tiempo de asueto que, a su modo de ver, incidía negativamente en el avance en los estudios y se manifestaba en una relajación o degradación del comportamiento. ¹¹⁰

Todos estos elementos que a modo de reflexiones nos trasladan estos obispos, es decir, la falta de interés por parte de los alumnos, las malas infraestructuras y la decadencia moral, nos ayudan a entender la raíz de muchas de las incidencias que se producían en el día a día. Las faltas más frecuentes tenían que ver con la no asistencia a las ceremonias religiosas. No acudir al rosario, a la salve o a misa se castigaba con la privación de la ración diaria, como a Alonso Vázquez y Domingo de Cabana, a quienes se les había retirado entre el 21 y 22 de abril de 1686 por haberse ausentado ambos del rosario y la salve, ¹¹¹ o a Andrés Fernández, quien además de faltar a una ceremonia se le sancionaba por «aver puesto las manos a un colegial» con dos días sin ración. ¹¹² También como faltas leves se consideraban los actos de desobediencia de ciertas reglas de la vida interna del colegio, como la huida que protagonizaron una noche a través de una ventana Francisco Rivera, Francisco de Avelado, Domingo de Bande y Pedro Álvarez, que se saldó con la incautación del dinero que se les daba, ¹¹³ al igual que la partida de naipes en la que fueron sorprendidos Pedro Álvarez y José

¹⁰⁸ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840, f. 82r.

¹⁰⁹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, f. 12r.

¹¹⁰ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837, ff. 158v.-161v.

¹¹¹ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851, f. 19v.

¹¹² Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851, f. 42r.

¹¹³ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851, ff. 58rv.

de Armesto.¹¹⁴ Sin embargo, sí que gozaban de la consideración de graves cuestiones tales como la resistencia o la protesta por la porción de alimentos recibida, negarse a estudiar o romper el celibato al que estaban obligados, como se dejó constancia de Ignacio de Quiñones, quien fue castigado «por palabra de casamiento que avía dado en su tierra a cierta doncella».¹¹⁵ En estos casos la sanción variaba entre la privación de alimentos durante casi una semana hasta aplicarse castigos corporales como a los que fue condenado el citado Ignacio de Quiñones, quien acabaría fugándose la noche del 28 febrero de 1701 tras ser encadenado al tronco para azotarle.¹¹⁶

Un hecho recurrente en varias fechas consistía en la huida del seminario, que algunas veces, como acabamos de ver, se convertía en la única opción de librarse de una pena demasiado severa. En la mayoría de las ocasiones estaba motivada por no querer someterse a la propia disciplina interna que regía en el colegio, el poco apego a los estudios y, en definitiva, la falta de vocación hacia el ministerio sacerdotal, cuyo exponente lo hallamos en el informe que el 20 de enero de 1633 se daba de Gregorio de Fente:

Y ansimismo hiço relación el dicho rector que Gregorio de Fente, collegial del arciprestazo de Monterroso, falta del dicho collegio seminario desde el mes de octubre del año passado y que ha tenido noticia el dicho rector que no quiere volver al dicho colegio ni estudiar y que en los años passados hiço otras muchas ausençias y le fue avissado a dicho rector que el estaba de mala gana en el dicho colegio y no quería estudiar y que los parientes le hacían volver por fuerça.¹¹⁷

Bibliografía

- EIRAS ROEL, Antonio (1994) (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, vol. 1.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, Gonzalo Francisco (2016): «La educación en la Edad Moderna. El caso de la ciudad de Lugo», en M. D. Fernández Tilve y G. F. Fernández Suárez (coords.): *La escuela de ayer, hoy y mañana: claves y desafíos*, Madrid: Dykinson, pp. 11-24.
- FRAGA VÁZQUEZ, Gonzalo (1989): *El seminario diocesano de Lugo*, Lugo: Fundación Caixa Galicia.

¹¹⁴ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio, 1673-1794*, 3851, f. 57r.

¹¹⁵ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio, 1673-1794*, 3851, f. 44v.

¹¹⁶ «Púsose en el tronco y se escapó de el este mesmo día por la noche». Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del colegio, 1673-1794*, 3851, f. 44v.

¹¹⁷ Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio, 1598*, 3840, f. 155v.

- GARCÍA CONDE, A. y A. LÓPEZ VALCÁRCEL (1991): *Episcopologio lucense*; Lugo: Fundación Caixa Galicia.
- PÉREZ ORTIZ, M. G. y F. GONZÁLEZ LOZANO (2014): «El Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: organización de sus fondos documentales», *Ibersid*, 8, pp. 55-66. Disponible en línea en <<https://ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/4125/3780>>.
- REY CASTELAO, Ofelia (1998): «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», *Bulletin hispanique*, 100, 2, pp. 271-312.
- (2002): «La diócesis de Lugo en la época moderna», en José García Oro (coord.): *Historia de las diócesis españolas: iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 95-165.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel (2009) (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, vol. 21.
- SANDOVAL VERA, Francisco (2000): «Alfabetización, familia y patrimonio en la Galicia rural: la comarca de Ordes», *Obradoiro de Historia Moderna*, 9, pp. 211-233.
- SANZ GONZÁLEZ, Margarita (1999): «Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, pp. 229-249.
- SIXTO BARCIA, Ana María (2007): «Escuelas, maestros y estudiantes: alfabetización y escolarización en la villa de Padrón en los siglos XVIII y XIX», en M. García Hurtado (col.): *El futuro de las Humanidades*, A Coruña: Universidad, pp. 7-14.
- SOBRADO CORREA, Hortensio (2001): *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen, siglos XVI-XIX*, Lugo: Diputación Provincial.
- (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna: economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- SUÁREZ GOLÁN, Fernando (2007): «Escuelas y cátedras en el centro de Galicia (ss. XVIII y XIX)», en M. García Hurtado (col.): *El futuro de las Humanidades*, A Coruña: Universidad, pp. 15-22.
- VIVAS MORENO, A. y M. G. PÉREZ ORTIZ (2015): «Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica», *Investigación Bibliotecológica*, vol. 29, n.º 65, enero/abril, pp. 73-99. Disponible en línea en <https://www.researchgate.net/publication/276150616_Los_archivos_diocesanos_analisis_de_series_documentales_e_importancia_para_la_investigacion_historica>.

Fuentes documentales

BIBLIOTECA DEL SEMINARIO DIOCESANO DE LUGO:

Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1598, 3840.

Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro y tumbo del collegio*, 1682, 3837.

Biblioteca del Seminario Diocesano de Lugo, Fondo antiguo, *Libro de ausencias y raciones mensuales del collegio*, 1673-1794, 3851.

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LUGO:

Fondo general, Seminario, mazos 1 a 5.

EDICIONES TREA
ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
Colección Historia Social de la Población



En *Estudiantes. Familias, curso de vida y formación en la España moderna* se analiza la experiencia educativa y social de los estudiantes en la Edad Moderna desde una perspectiva interdisciplinar. Esta obra reúne contribuciones de especialistas que analizan cómo la educación, más allá de su función académica, se configuró como un motor de movilidad social y un reflejo de las complejidades culturales y económicas de su tiempo. Los capítulos exploran diversos aspectos relacionados con las dinámicas educativas y sociales, incluyendo las redes de interacción estudiantil, las estrategias familiares en contextos de cambio, los procesos de formación de élites, la profesionalización en el ámbito educativo y la educación de las mujeres. También se abordan temas como los itinerarios de grupos sociales diversos hacia la formación académica y el impacto de las reformas en las estructuras educativas, revelando cómo las instituciones de enseñanza contribuyeron a moldear tanto a los individuos como a las comunidades en este contexto histórico. Este libro constituye una puesta al día en el estudio social de la educación y un punto de partida para nuevas investigaciones. A lo largo de sus páginas, se invita al lector a reflexionar sobre el papel crucial de la formación en la configuración de las dinámicas sociales e identitarias de la España moderna.



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha



Seminario de Historia Social de la Población
SEHISP
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



PID2020-119980GB-I00, financiado por
MCIN/AEI/10.13039/501100011033